

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



AIRE

Destinos

Pasa destinado al Consejo Supremo de Justicia Militar, el coronel auditor del Ejército del Aire D. Gabriel Martínez García, para ocupar la vacante de libre designación ministerial, anunciada por Orden de 1896/77, de 23 de junio («Boletín Oficial del Aire núm. 77»).

Madrid, 8 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELIADO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUN- CIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación

se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

LIV CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, el 26 de julio de 1977; terminación, el 14 de octubre de 1977:

1.ª Región Militar

Teniente de Intendencia D. José Lobato Sánchez, en la Academia de Intendencia.

Capitán de Artillería D. Carlos Echevarría Rodríguez, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Teniente de Artillería D. Arturo Valero López, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Martilay Romero, en el T. Y. C. E. (Guadalajara).

Capitán de Infantería D. Jorge Vives Blanco, en el Regimiento de Infantería Órdenes Militares núm. 37.

Teniente de Infantería D. Alfonso García Mateos, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Valentín Alonso Lorite, en el C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Jesús Heredero Esteban, en el mismo.

Otro, D. Roberto Martín Rubio, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús García Peña, en el Regimiento de Autos de Reserva General.

Teniente de Artillería D. José Alcalde Jiménez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Sebastián López Navas, en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Enrique de León García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jaime Tello López, en el C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Enrique Sanz de Julián, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Teodoro Muñoz Redal, en el mismo.

Otro, D. José Palacios Garcoedo, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 1.ª Unidad (Valladolid), 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Peña García, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Menéndez Quiroga, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Domingo Rivera Sánchez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 11 Unidad (Albacete), 3.ª Región Militar.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Gómez de Quero Blat, en el mismo.

Otro, D. Antonio Gómez Soriano, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Sigfredo Girón Arribas, en el Regimiento de Caballería Acorazada Pavía núm. 4.

Otro, D. Joaquín Benítez Espinosa, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Gómez Gabas, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Capitán de Caballería D. Antonio Marcos Piris, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Capitán de Artillería D. Eugenio Ruiz Otero, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Miguel Arévalo Domínguez, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Jesús Ceñal Fernández, en el mismo.

Teniente de Farmacia D. José Terrón Fernández, en la Agrupación de tropas de Farmacia de Reserva General.

Capitán de Infantería D. Carlos Santos González, en el C. I. R. número 1.

Teniente de Artillería D. José Alejandro Maldonado, en el mismo.

Otro, D. Manuel Vargas Ruiz, en el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII.

Alférez de Artillería D. Pablo Rodríguez Montaut, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Hector Mesonero López, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Alvaro Rivera Rodríguez, en la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Teniente de Intendencia D. Antonio Ahijón Prado, en la misma.

Teniente de Farmacia D. José Terrón Fernández, en la Agrupación de Tropas de Farmacia.

Teniente de Sanidad D. Luis Hernández Ferrero, en la Agrupación de Sanidad Militar de Reserva General.

Teniente de Infantería D. Juan Ma-

rín Marín, en la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Alfárez de Infantería D. Vicente Granizo Domínguez, en la misma.

Otro, D. José Sabrido Fernández, en la misma.

Capitán de Ingenieros D. Diego Aznar Alvaño, en el Regimiento de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. Gonzalo Rubio Arias-Paz, en el mismo.

Alfárez de Ingenieros D. Manuel García Fuente, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Angel Urquijo Quiroga, en el Regimiento Ligero Acorazada de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Teniente de Caballería D. Julio Camas Fuertes, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Espinosa de los Monteros y Español, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Teniente de Artillería D. José Baz Salvador, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Fernando Alonso Bustelo, en el mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Cabezas, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Luis Martín Aragonés, en el Regimiento de Infantería Motorizable Uad-Ras número 55.

Otro, D. Jesús Martín Girón, en el mismo.

Otro, D. José Vales Via, en el mismo.

Alfárez de Infantería D. Antonio Téllez Millán, en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Alfárez de Infantería D. Jesús García Baztán, en el mismo.

Otro, D. Amador Martín Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jaime Mahón Martín, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, I Grupo.

Teniente de Artillería D. José Manrique Martín, en el mismo.

Otro, D. Manuel Morato Ferro, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, II Grupo.

Capitán topógrafo D. Francisco Fernández García, en la Agrupación Obrera y Topográfica.

Teniente (Jefe de Taller de segunda) topógrafo D. Ramón Elroa Martínez, en la misma.

Teniente topógrafo D. Pedro Peralta Riño, en la misma.

Capitán de Caballería D. Jesús Rodrigo Muñoz, en la Unidad Regional de Automóvilismo.

Capitán (Escala legionaria) D. Domingo García Ibáñez, en la misma.

Teniente de Infantería D. Francisco Milla Ramos, en la misma.

Capitán de Infantería D. Julián Barrico Buhero, en el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Alfárez de Infantería D. Victorino Zapata Aunión, en el mismo.

Otro, D. Manuel Sánchez Canalo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Callejo Velasco, en el Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Teniente de Ingenieros D. Donato López Gómez, en el mismo.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Eduardo Martín Pérez, en el C. I. R. núm. 4.

Teniente de Infantería D. Antonio Peralvo Alvarez de los Corrales, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Alfonso González Benítez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Tagarro Tagarro, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Benjamín Díaz Magán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Barbero Arévalo, en el C. I. R. número 5.

Teniente de Infantería D. Manuel Lobo Pérez, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Fernando Isanta Pomar, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José López Herrerías, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Arraco Montoya, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando Oimedo Checa, en el C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Norberto Baturone Abad, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Diáñez Matabuena, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Luis Moreno Domínguez, en el mismo.

Otro, D. Manuel Rivera Casanova, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Alvarez González, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Palop Galán, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Teniente de Infantería D. Luis Molina Hernando, en el mismo.

Otro, D. Miguel Robledo Vázquez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Miguel Vera García en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Alfárez de Infantería D. José Casares Sánchez, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Carlos Lossada Aymerich, en el Regimiento de Infantería de la Reina número 2.

Capitán de Infantería D. Pedro Ruiz García, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Tuñón Guijosa, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Celestino Corbi Avila, en el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Félix Matador Pérez, en el mismo.

Otro, D. Luis Fernández Vasallo, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Teniente de Infantería D. Mariano Orozco Sánchez, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Fernando Serrano Hernández, en el Regimiento de Infantería Motorizable Castilla núm. 10.

Capitán de Infantería D. José Morala Casaña, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Lonsada Sanz, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Miguel Fonta Núñez, en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Alfárez de Infantería D. Antonio Gil Marfínez, en el mismo.

Otro, D. José López Soto, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Martínez Sevillanos, en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Francisco Egido Arques, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Emilio Zorrilla Pereyra, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Palomar Millán, en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Teniente de Infantería D. Antonio Rokdán Egea, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Emilio Moreno Ugarte, en el Regimiento de Caballería Acorazada Montesa número 3.

Teniente de Caballería D. Luis Santos Ruiz, en el mismo.

Otro, D. Francisco Ladrón de Guevara y Gato, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Segundo número 7.

Otro, D. Francisco Tejero González, en el mismo.

Otro, D. José Alijo Rodríguez, en el Grupo Ligero de Caballería II.

Capitán de Artillería D. Angel de la Iglesia Pérez Alejandro, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Bartolomé García Cano, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Miguel Romero Robles, en el mismo.

Alfárez de Artillería D. Manuel Pérez Vigo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Galán Moreno, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Teniente de Artillería D. Antonio Vicario Guerrero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Fernando Vallejo Reula, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Fernando Pérez Gallego, en el mismo.

Otro, D. Luis Martín López, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Teniente de Artillería D. Ricardo Acebal Botín, en el mismo.

Otro, D. Juan Benavente Martínez, en el Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Francisco García García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Terrazas Salinas, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Teniente de Artillería D. Manuel Pelegrín Pelegrín, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Vacca Sánchez, del Alamo, en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. José Fernández de Andrés, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Francisco Luque Martí, en el mismo.

Alfárez de Artillería D. Miguel Salamanea Bueno, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Angel González Martín, en el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada número 2.

Teniente de Artillería D. Carlos Rodríguez Salón, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Cándido Galán Reyes, en el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Alférez de Artillería D. Gregorio Marco Marco, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Les-tau Madinaveitia, en el GACA XXII.

Teniente de Artillería D. José Se-bastiañez Montero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ernesto Pé-raita Romero, en el Parque y Talle-res de Artillería, II Región Militar.

Otro, D. Antonio Díaz Gómez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Romero Velázquez, en el Regimien-to Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Luis García Casado, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Agui-lera Ruiz, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Teniente de Ingenieros D. Juan Cid Pérez, en el mismo.

Otro, D. Juan Jurado Falder, en el Batallón Mixto de Ingenieros II.

Alférez de Ingenieros D. Rafael Gar-cía-Monge Fernández, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Már-quez Sánchez, en el Batallón Mixto de Ingenieros, X.

Teniente de Ingenieros D. Mariano Rodríguez Zamora, en el mismo.

Otro, D. José Solar Ferro, en el Ba-tallón Mixto de Ingenieros XXI.

Alférez de Ingenieros D. José Ji-ménez Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Ramón Bonet Puig, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXIII.

Otro, D. Juan Soto Díaz, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Jaime Ruiz Martín, en el Grupo de Inten-dencia núm. 2.

Otro, D. José Oria Bendala, en el mismo.

Otro, D. Enrique Gil García, en el Grupo de Intendencia de la Agrupa-ción Logística núm. 6.

Otro, D. Andrés Gómez Terrados, en el mismo.

Comienzo: 25 de julio de 1977. Ter-minación: 14 de octubre de 1977.

Teniente de Sanidad Militar don Francisco Montero Padilla, en el Grupo de Sanidad Militar de la Agrupa-ción Logística, 6.

Capitán de Sanidad D. Francisco Soler Vázquez, en el Grupo de Sani-dad núm. 2.

Teniente de Sanidad D. Francisco Bonilla Gómez, en el mismo.

4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ovidio Gar-cía Asensio, en el RCZM Arapiles nú-mero 62.

Otro, D. Benito Jodar Morales, en el mismo.

Alférez de Infantería D. José Domín-guez Valonero, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Gu-tiérrez Gamoral, en el RCZM Barce-lona núm. 63.

Capitán de Infantería D. José Gar-cía Torné, en el mismo.

Otro, D. José Villaverde Gimeno, en el mismo.

Otro, D. Juan Jiménez López, en el RCZM Catauña, IV.

Otro, D. Luis Torres Arenas, en el mismo.

Otro, D. Rafael Feliu Amengual, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Díaz Ruiz, en el BMING, XLI.

Teniente de Caballería D. Juan Pa-nizo Pernía, en el RCZC Numancia número 9.

Capitán de Artillería D. Manuel La-puente Civaja, en el RACA, 21.

Otro, D. Avelino Vicente García, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Pascual Alonso Vallés, en el RMING, 4.

Otro, D. Román Escudero Otón, en el mismo.

Otro, D. José de Delas de Ugarte, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Arturo Gurriarán Granados, en el RACA, 22.

Capitán de Artillería D. Ramón Montesinos Ventura, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Petit Niño, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Eladio Cla-vo Ontoria, en el Regimiento de In-fantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Barrio, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Francis-co de Pedro Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Bol-lart Wehrle, en el Regimiento de In-fantería Badajoz, 26.

Otro, D. Fernando Galarza de Ni-colás, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Andrés García Alonso, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Julio Váz-quez Magán, en el R.A.A.A. núm. 72.

Otro, D. Luis Ajamil López, en el mismo.

Otro, D. Isidoro Escudero Otón, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Flores de la Fuente Alerany, en el Grupo Re-gional de Intendencia núm. 4.

Teniente, Escala auxiliar, Sanidad, don José Andrade de los Santos, en el Grupo Regional de Sanidad Mill-tar, 4.

Otro, D. Manuel Fontán Fresno, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jesús Mal-donado Arjona, en el C. I. R. núme-ro 9.

Teniente de Infantería D. Hermene-gildo González García, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Pe-ral Silva, en el mismo.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ramón Pe-legrina Herrera, en el RI Las Navas número 12.

Otro, D. Luis Alonso Gallego, en el mismo.

Otro, D. Julio García Ayanz, en la Agrupación Mixto de Encuadramien-to núm. 5.

Otro, D. Francisco Poza González, en el RI. Barbastro núm. 43.

Otro, D. Juan Atares Ayuso, en el mismo.

Otro, D. Carlos Aso Carranza, en el RCZAM. Galicia, 64, Batallón XI.

Otro, D. Ramón Lacasa Sánchez-

Mascaraque, en el mismo, Batallón XXV.

Otro, D. José Salgado Gómez, en el mismo, Batallón XI.

Otro, D. José Naya Servise, en el mismo.

Otro, D. Santiago Herrero Pardo, en el mismo, Batallón XXV.

Otro, D. Jaime Coll Benejam, en el mismo, Batallón XXV.

Otro, D. Francisco Alba Corvinos, en el RCZAM Valladolid, 65.

Otro, D. Carlos Indiano Arce, en el mismo.

Otro, D. Luis Aramendia Garbala, en el C. I. R. núm. 10.

Otro, D. José Arnedillo Echarte, en el RI. Las Navas núm. 12.

Teniente de Infantería D. Carlos Acosta Lastra, en el RCZAM. Galicia 64, Batallón XI.

Otro, D. Manuel Saenz Sancho, en la Academia General Militar.

Otro, D. Julián Roldán López, en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejér-cito de Tierra.

Otro, D. Gerardo Saez Arenas, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Angel Cer-dido Peñalver, en el C. I. R. núme-ro 10.

Teniente de Caballería D. José Co-llado Tornero, en el Grupo Ligero de Caballería V.

Otro, D. Angel Julián Herrero, en la Academia General Militar.

Capitán de Artillería D. Joaquín Bernal Jiménez, en el RACA núm. 20.

Otro, D. Luis Aparicio Cobarro, en el mismo.

Otro, D. José Franco Hernández, en el III Grupo del Regimiento de Artillería AA. núm. 72.

Otro, D. Manuel García Garrote, en el C. I. R. núm. 10.

Otro, D. José González Prudencio, en el RACA núm. 29.

Otro, D. Félix Martínez Pintre, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Juan An-tonio Tirado Ichaso, en la Academia General Militar.

Otro, D. Jesús Gómez Cefia, en el III Grupo del Regimiento de Artille-ría AA. núm. 72.

Alférez de Artillería D. Teófilo Bar-dón Jornet, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Ri-vera Sánchez, en el AMIAM.

Otro, D. Manuel Lorenzo Castillo, en el Regimiento de Pontoneros y Es-pecialidades de Ingenieros.

Otro, D. Miguel Rico López, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Carlos de Salas Murillo, en el C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Luis Gavilán Mazán, en el AMIAM.

Otro, D. Eloy García San Juan, en Regimiento de Pontoneros y Especia-lidades de Ingenieros.

Alférez de Ingenieros D. Jesús Cal-vo Puyol, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Teniente de Intendencia D. Felicí-simo Ferrán Martínez, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Teniente de Sanidad D. Alfonso de la Rosa Ojeda, en la Compañía de Sanidad BRIAM.

Otro, D. Rogelio Usón Rico, en el Grupo Regional de Sanidad núm. 5.
Teniente de Veterinaria D. Francisco Les Sánchez, en la Unidad de Veterinaria núm. 5.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Juan Osuna Rey, en el RI. Zamora núm. 8.
Otro, D. José García-Calvo Rodríguez, en el mismo.
Otro, D. Antonio López Pereiro, en el I Batallón RIAT. núm. 29.
Teniente de Infantería D. José Veiras Gómez, en el mismo.
Teniente de Intendencia D. Juan Muñoz Fuentes, en el mismo.
Capitán de Infantería D. Tomás Souto Castelo, en el II Batallón RIAT. número 29.
Teniente de Infantería D. Manuel Blanco Figueiras, en el mismo.
Capitán de Infantería D. Lorenzo Niño Fernández, en el RI. Mérida número 44.
Otro, D. Fernando Sánchez Martínez, en el mismo.
Teniente de Caballería D. José Corbella Graña, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.
Capitán de Artillería D. Jesús Fernández Asensio, en el RAMIX número 2.
Teniente de Artillería D. José Montero Carrasco, en el mismo.
Capitán de Artillería D. Francisco Ruiz-Ocaña Dueñas, en el RAMIX número 3.
Teniente de Artillería D. Gregorio López Martín, en el RACA núm. 28.
Otro, D. Víctor Hermo Amigo, en el mismo.
Otro, D. Felicísimo García Sevilla, en el mismo.
Capitán de Ingenieros D. Daniel Marín Vives, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.
Teniente de Ingenieros D. Juan Rodríguez Valán, en el mismo.
Otro, D. José Arnesto López, en el Batallón Mixto de Ingenieros BRIAT.
Capitán de Infantería D. Fernando Ponte Salom, C. I. R. núm. 13.
Teniente de Artillería D. Adolfo Benítez Sevilla, en el mismo.
Capitán de Intendencia D. José García-Tejero Tablada, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 8.
Teniente de Intendencia D. Eduardo Santamaría Garzón, en el mismo.
Teniente médico de Sanidad don Francisco Albors Valls, en el Grupo Regional de Sanidad núm. 8.

Baleares

Comienzo: 26 de julio de 1977. Terminación: 14 de octubre de 1977.
Capitán de Artillería D. Ramón Orquín Santulario, en el Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza.

Canarias

Comienzo: 26 de julio de 1977. Terminación: 14 de octubre de 1977.

Capitán de Infantería D. Manuel Farrona González, en el C. I. R. número 15.

Otro, D. Juan Pérez Piqueras, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Alejandro Pérez Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Afonso Camacho, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Pallero Clavijo, en el RI. Tenerife número 49.

Teniente de Infantería D. José Lanzós Sanz, en el mismo.

Otro, D. Luis Cozar Coello, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Román Macías Hurtado, en el mismo (II Batallón).

Otro, D. Luis Tejedor Higuera, en el mismo, (II Batallón).

Teniente de Infantería D. Lucas López Sánchez, en el mismo (II Batallón).

Capitán de Artillería D. Diego Tavares Rodríguez, en el RAMIX. 93.

Otro, D. Jorge Vecino Amigo, en el mismo.

Otro, D. Jesús Pumar Moreira, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Luis Berdejo Barrachina, en el BMING.

Alférez de Ingenieros D. Joaquín Sabatés Bel, en el mismo.

Otro, D. José Díaz Alonso, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. José de Villarreal y Frasquet, en el Grupo Regional de Intendencia.

Otro, D. Manuel Ortega Marrero, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. Claudio Vidal de Mesa, en el Grupo Regional de Sanidad.

Teniente de Veterinaria D. Manuel Arango Fernández, en la Unidad de Veterinaria de Canarias.

Teniente de Infantería D. Miguel Domínguez González, en el RI. Canarias núm. 50.

Otro, D. José Layz García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan García Arroyo, en el mismo (III Batallón).

Teniente de Infantería D. Juan Suárez Pérez, en el mismo (III Batallón).

Capitán de Artillería D. Daniel Polo Ruido, en el RAMIX, 94.

Otro, D. José Ardanaz Eraso, en el mismo.

Otro, D. Antonio Osuna Rey, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Mayán Martín-Romo, en el BMING. XVI.

Otro, D. Jesús Ordobas Adán, en el mismo.

Otro, D. José Martín Arco, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Miguel González Díez, en la Compañía de Intendencia.

Teniente de Sanidad D. Juan Ortiz Hernández, en la Compañía de Sanidad.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE RED TERRITORIAL DE MANDO

Titulaciones

Por haber realizado los cursos correspondientes y superado las pruebas exigidas, se conceden, con antigüedad de 1 de agosto de 1977 las titulaciones de la Red Territorial de Mando que a continuación se indican a los siguientes suboficiales.

1.—Reparador de Equipos de planta fija de microondas

Sargento de Ingenieros D. Albino Martín Agullera (3144).

Otro, D. Federico Fernández Flores (3390)

Otro, D. Manuel Mérida Fernández (3445).

2.—Reparador de Centrales Automáticas

Subteniente de Ingenieros D. Marino Calvo García (2088).

Otro, D. José Díaz Pérez (2130).
Madrid, 6 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CURSO DE DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN MILITAR

Designación de alumnos

Se designa alumno del Curso de Diploma de Derecho Notarial Militar, convocado por Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. núm. 175), al comandante interventor D. Angel Cea Pérez.
Madrid, 7 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (DARIO

OFICIAL núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

CURSO DE FORMACION DE TENIENTES CAPELLANES (FASE TEORICA)

Grupo 8.º, factor 0,15

Comienzo: 17 de octubre de 1977.
Terminación: 15 de diciembre de 1977.

Teniente coronel capellán D. Lorenzo Aguirre Irigoyen, en el Vicariato General Castrense.

Comandante capellán D. Darío Gutiérrez Martín, en el mismo.

Teniente coronel capellán D. Agustín Buxadera Ferre, en el mismo.

Comandante capellán D. Manuel Palacios Jambрина, en el mismo.

Coronel capellán D. Jaime Tovar Patrón, en el mismo.

Comandante capellán D. César Díez González, en el mismo.

Otro, D. Evangelino Díez Muñiz, en el mismo.

Capitán capellán D. Agustín Domínguez Amigo, en el mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



PRIMER CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A OFICIAL EN EL CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS

Primera convocatoria

Para dar cumplimiento a la disposición transitoria tercera de la Ley 39/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se convoca al primer curso de aptitud para ascenso a oficial en el Cuerpo Auxiliar de Especialistas, para oficiales y suboficiales especialistas.

1. Fases del curso y lugar de desarrollo

1.1. Fases del curso:

- Examen previo.
- Fase de presente para formación militar.
- Fase de presente para actualización de la especialidad.

1.2. Lugar de desarrollo:

- Examen previo y fase de presente para formación militar en la Academia Auxiliar Militar.
- Fase de presente para actualización de la especialidad:
 - Escuela Politécnica Superior del Ejército.
 - Academia de Intendencia.
 - Primer Depósito de Sementales.

- Unidad de Equitación y Reunión.
- Instituto Politécnico número 2 (Sección Delegada de Zaragoza).

2. Concurrentes

Podrán solicitar el primer curso de aptitud todos los oficiales y suboficiales especialistas anteriores a la Ley de 26 de diciembre de 1957 que cuenten, como mínimo, con doce años de efectividad desde que fueron promovidos a sargento especialista, de ellos diez de destino.

Las instancias serán dirigidas al coronel director de la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid) antes del día 31 de diciembre de 1977, conforme al modelo que se adjunta.

3. Organización del curso y calendario

3.1. Organización del curso:

El examen previo, se realizará por el sistema de tanda única. No obstante, si el número de solicitantes rebasara las posibilidades de la Academia se dividirán en dos turnos.

Con todos los aprobados y por rigurosa antigüedad, con independencia de la especialidad, se organizarán tandas, la primera de las cuales, de 340 alumnos, iniciará la fase de presente para formación militar en la fecha que señala el calendario que se cita en el punto 3.2.

El resto de los aprobados se procurará realicen el curso de aptitud lo más pronto posible, de acuerdo con las posibilidades de los Centros de Enseñanza.

Este primer curso finalizará cuando todos los especialistas anteriores a la Ley de 26 de diciembre de 1957 que lo soliciten hayan sido convocados, como máximo, las tres veces que señala la Ley 39/1977.

3.2. Calendario

3.2.1. Examen previo: primer turno, del 27 al 30 de marzo de 1978; segundo turno (si fuera necesario), del 12 al 15 de abril de 1978.

3.2.2. Fase de presente de formación militar: del 24 de abril al 31 de mayo de 1978.

3.2.3. Fase de presente de actualización de la especialidad: del 1 al 30 de junio de 1978.

4. Aplazamientos y renunciaciones

4.1. Aplazamientos:

Se solicitarán por instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), la que dará cuenta a la Dirección de Enseñanza de las concesiones otorgadas.

Sólo se concederán por motivo de enfermedad o causa de fuerza mayor, acompañando a la instancia, en el primer caso, certificado del Tribunal Médico de la residencia oficial del solicitante y documentos justificativos, en los restantes casos.

Los aplazamientos a la fase de presente no podrán solicitarse hasta que los interesados hayan sido convocados para realizarlos.

Los suboficiales especialistas a los que se conceda aplazamiento se incorporarán a la primera tanda que se convoque una vez cesen las causas que motivaron su ausencia, escalafonándose con arreglo a lo que se dispone en el punto 5 de esta Orden.

4.2. Renunciaciones:

Las renunciaciones se solicitarán por instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), la que dará cuenta a la Dirección de Enseñanza de las concesiones otorgadas.

La solicitud de la renuncia implica la pérdida de todos los derechos a ser convocado a sucesivos cursos de aptitud para ascenso a teniente.

5. Escalafonamiento

A efectos de escalafonamiento, cada tanda tendrá el carácter de curso independiente.

5.1. Los que no habiendo aprobado el examen previo en la primera convocatoria aprueben en el segundo o tercer intento se integrarán con los que ya hubiesen sido declarados aptos y no hayan tenido cabida en las tandas anteriormente convocadas para las fases de presente, incluyéndoseles posteriormente en la tanda que les corresponda con arreglo a su antigüedad entre los que no hubiesen realizado las mencionadas fases.

Los que suspendan el examen previo tendrán el derecho y la obligación de acudir al primero que se convoque a continuación. La no asistencia injustificada supondrá la renuncia definitiva.

5.2. Los que no superen alguna de las fases de presente perderán el derecho a escalafonarse con la tanda en que las iniciaron, haciéndolo con la que asistan posteriormente, siempre que aprueben el curso, y según el orden de puntuación.

Los incluidos en el párrafo anterior tendrán el derecho y la obligación de acudir con la tanda siguiente a aquella en que fueron suspendidos, cualquiera que sea su antigüedad con respecto a los restantes que aún no han sido convocados. La no asistencia injustificada supondrá la renuncia definitiva.

5.3. Los oficiales y suboficiales especialistas que por aplazamiento justificando o necesidades del servicio inicien y terminen el curso con una tanda posterior a la que por su antigüedad les hubiera correspondido se escalafonarán, por orden de puntuación obtenida, con la que por dicha antigüedad les hubiera correspondido ir.

Los incluidos en el párrafo anterior que no superen el examen previo o algunas de las fases de presente acudirán con la primera tanda que se convoque a continuación, escalafonándose, si aprueban el curso, y según orden de puntuación obtenida,

con la tanda siguiente a la que por antigüedad les hubiera correspondido ir. Si de nuevo vuelven a suspender, acudirán con la primera tanda que se convoque a continuación, escalafonándose, según orden de puntuación obtenida, con dos tandas posteriores a la que por su antigüedad les hubiera correspondido ir.

6. Repeticiones

Se podrá ser convocado tres veces al curso, siendo independiente, a efectos de contabilizarse, el examen previo y cada una de las fases de presente, por lo que la inasistencia injustificada o calificación insuficiente en cualquiera de ellos contará como convocatoria perdida.

7. Devengos

Los que se separen de su residencia oficial para asistir al examen previo y fases de presente ejecutarán los viajes de incorporación y regreso por cuenta del Estado, percibiendo durante los mismos las dietas reglamentarias.

Durante las fases de presente percibirán la indemnización de residencia eventual que les corresponda, según lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 71), modificada por la de 30 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

8. Incorporación

Las autoridades regionales respectivas pasaportarán a los alumnos destinados con la antelación suficiente, a fin de que puedan presentarse a la Academia a las nueve horas del día señalado para iniciar el examen previo.

9. Programa

Para examen previo: Según anexo número 1.
Madrid, 10 de agosto de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO.

ANEXO NUM. 1

PROGRAMAS

Aritmética

Lección 1. Aritmética: definiciones.—Numeración romana y decimal.
Lección 2. Operaciones con números enteros: suma, resta, multiplicación y división.—Idem con números decimales: suma, resta, multiplicación y división.
Lección 3.—Divisibilidad de los números enteros.—Caracteres de divisibilidad.—Múltiplos y divisores. Números primos. Descomposición de un número en sus factores primos.
Lección 4. Mínimo común múltiplo. Máximo común divisor: problemas basados en ambos conceptos.
Lección 5. Números fraccionarios.—Principales propiedades de los que-

brados.—Reducción y simplificación de quebrados.

Lección 6. Suma, resta, multiplicación y división de quebrados. Reducción de quebrados comunes a fracciones decimales y viceversa.

Lección 7. Sistema métrico decimal.—Definición.—Unidades.—Múltiplos y submúltiplos.

Lección 8. Medidas de longitud: múltiplos y submúltiplos.—Medidas de superficie: múltiplos y submúltiplos.—Medidas agrarias.

Lección 9. Medidas de volumen: múltiplos y submúltiplos.—Medidas de capacidad: múltiplos y submúltiplos.—Medidas de peso: múltiplos y submúltiplos.

Lección 10. Relaciones entre las medidas métricas.

Lección 11. Números complejos.—Reducción de números complejos.—Operaciones con números complejos.

Lección 12. Potencias y raíces: operaciones.—Raíz cuadrada.

Lección 13. Razones y proporciones.—Cantidades directa e inversamente proporcionales.

Lección 14. Regla de tres simple.

Lección 15. Regla de tres compuesta.

Lección 16. Regla de interés.

Lección 17. Regla de descuento.

Lección 18. Repartimientos proporcionales, simple y compuesto.

Lección 19. Acciones y obligaciones.—Fondos públicos.

Lección 20. Reglas de mezclas.

Algebra

Lección 1. Definiciones.—Constante.—Variable. Función.—Signos algebraicos.—Paréntesis.—Miembros.

Lección 2. Expresiones algebraicas.—Término.—Exponente.—Grado de un término.—Términos semejantes.—Polinomios.—Grado de un polinomio. Valor numérico.

Lección 3. Suma y diferencia de polinomios.—Suma de polinomios.—Diferencia de polinomios.

Lección 4. Producto de polinomios. Regla de los signos.—Regla de los exponentes.—Producto de monomios.—Producto de polinomios.—Productos notables.—Cuadrado de la suma y de la diferencia.

Lección 5. Revisión de polinomios. Regla de los signos.—Regla de los exponentes.—Exponente cero.—Exponente negativo.—División de monomios.—División de polinomios.—Regla de Ruffini.

Lección 6. Fracciones algebraicas. Operaciones con fracciones algebraicas.—Simplificación.—Suma.—Diferencia.—Producto.—Cociente.

Lección 7. Ecuaciones.—Definiciones.—Igualdad.—Ecuación.—Grado de una ecuación.—Resolución de una ecuación de primer grado.—Problemas de ecuaciones de primer grado.

Lección 8. Sistemas de ecuaciones.—Resolución de los sistemas lineales.—Procedimientos.—Sustitución.—Igualación. Reducción.—Problemas sobre sistemas de ecuaciones.

Geometría

Lección 1. Geometría: preliminares.—Líneas.—Ángulos.—Rectas en un plano.—Posiciones relativas.—Proporcionalidad de los segmentos rectilíneos.

Lección 2. Polígonos.—Triángulos.—Cuadriláteros.—Polígonos en general.

Lección 3. Circunferencia y círculo: elementos de ambos.

Lección 4. Relaciones métricas en el triángulo y en el círculo.

Lección 5. Área de las figuras planas.—Área del rectángulo.—Área del cuadrado.—Área del paralelogramo.

Lección 6. Área del triángulo.—Área del trapecio.—Área del polígono regular.—Área de un polígono cualquiera.

Lección 7. Área del círculo.—Área del sector circular.

Lección 8. Área del segmento circular.—Área de una corona circular.

Lección 9. Geometría de espacio: el plano y el espacio.

Lección 10. El plano y el espacio. Perpendicularidad y paralelismo entre rectas y planos y entre planos.

Lección 11. Ángulos diedros y triédros.—Ángulos poliedros.

Lección 12. Prisma: sus clases.—Área lateral y total del prisma.—Volumen del prisma. Cilindro: sus clases.—Área lateral y total del cilindro.—Volumen del cilindro.

Lección 13. Pirámides regulares.—Área lateral y total de la pirámide regular.—Volumen de la pirámide regular.

Lección 14. Cono: sus clases.—Área lateral y total del cono.—Volumen del cono.

Lección 15. Esfera: definiciones.—Superficie esférica.—Volumen de la esfera.

Trigonometría

Lección 1. Medida de ángulos.—Sistema sexagesimal.—Sistema centesimal.—Medida en radianes.—Medida en milésimas.—Paso de uno a otro sistema.

Lección 2. Definiciones en el triángulo rectángulo.—Razones trigonométricas.—Seno.—Coseno.—Tangente.—Razones inversas.—Cosecante. Secante.—Cotangente.—Problema fundamental.

Lección 3. Coordenadas de un punto.—Nuevas definiciones de las razones trigonométricas en función de abscisa, ordenada y radio.

Lección 4. Signos de las razones trigonométricas.—Valores de las razones de los ángulos de 0° a 360°.—Líneas trigonométricas.

Geografía general

Lección 1. La Tierra: Extensión total.—Población total aproximada.—Extensión ocupada por las aguas de los mares y lugares en que se encuentran. El Océano Índico: Su situación. El Mar Rojo: Su situación e importancia. El Canal de Suez: Su situación e importancia.

Lección 2. El Océano Atlántico: situación y forma.—Orillas.—Acciden-

tes más notables que presentan las costas del Atlántico.—Situación de accidentes sobre mapas mudos y gráficos. El Mar Mediterráneo: Su situación e importancia.—Divisiones del Mar Mediterráneo.—Accidentes físicos del mismo y su localización sobre mapas mudos y gráficos.

Lección 3. El Mar del Norte: Situación y caracteres físicos. El Canal de la Mancha.—Situación. El Océano Pacífico: Situación y extensión.—Sus costas.—Accidentes más notables de las mismas y su localización sobre mapas mudos o gráficos.

Lección 4. Europa: Relieve y situación.—Extensión, forma y litoral. Costas e islas litorales.—Mares que la bañan.—Relieve general.—Sistemas orográficos más importantes.—Hidrografía.—Sistemas hidrográficos más importantes.—Ríos y Lagos más importantes y su localización sobre mapas mudos o gráficos.

Lección 5. Asia: Situación, extensión, forma y litoral.—Costas e islas litorales.—Relieve general.—Mares que la bañan.—Sistemas orográficos más importantes.—Hidrografía: Cuencas cerradas y vertientes exteriores, y su localización sobre mapas mudos y gráficos.

Lección 6. África: Situación, extensión, forma y litoral.—Costas e islas litorales.—Mares que la bañan.—Relieve general.—Sistemas orográficos más importantes.—Hidrografía.—Sistemas hidrográficos más importantes.—Ríos y lagos principales y su localización sobre mapas mudos o gráficos.

Lección 7. América del Norte: Situación y extensión, relieve.—Ríos más importantes.—Los grandes lagos. América del Sur: Situación y extensión.—Relieve.—Ríos más importantes. América Central: El Mediterráneo americano.—Situación y extensión.—El Golfo de Méjico.—El Mar Caribe.—Localización de todos los accidentes en mapas mudos o gráficos.—Las Antillas.

Lección 8. Oceanía: Las Tierras del Pacífico.—Situación.—División geográfica.—Islas volcánicas y de coral.—Población de Oceanía.—División política. Australia: Situación y extensión.—Relieve.—Hidrografía.—Ríos.—Zonas desérticas.—Recursos. Nueva Zelanda: Resumen general.

Lección 9. Las Tierras Polares: Estudio físico.—Aspecto de la Naturaleza.—El mar.—Flora y fauna.—Tierras boreales.—Tierras australes.

Geografía de España

Lección 1. El territorio español.—Posición geográfica.—Límites.—Superficie y población.—Fronteras.—Bosquejo de Geología peninsular.

Lección 2. Orografía: Carácter general del relieve de la península.—Cordilleras del núcleo central.—Depresiones del Ebro y Guadalquivir.—Cordilleras independientes del núcleo central.

Lección 3. Hidrografía: Carácter. Vertientes.—Lagunas.

Lección 4. Litoral: Rasgos principales.—Costas: Litoral cantábrico, mediterráneo, atlántico.—Islas litorales.—Puertos naturales.

Lección 5. El factor económico: Agricultura.—Zonas de cultivo.—Cultivos alimenticios.—Cultivos industriales.—Ganadería, caza, pesca, bosques.

Lección 6. El factor económico.—Riqueza minera de España.—Carbón, hierro, cobre, plomo, mercurio, zinc, estaño, aluminio, níquel, manganeso, wolframio, oro, plata, platino.—Otras producciones.—Azufre, fósforo, asfalto, etc.

Lección 7. Síntesis de las Regiones: gallega, asturiana, santanderina, País Vasco, idem Castilla la Vieja y León.—Idem Castilla de Nueva y Extremadura.—Idem Aragón.

Lección 8. Síntesis de las Regiones: Cataluña, levantina, andaluza, las islas Baleares, las islas Canarias.

Historia de España

Lección 1. Nuestros primeros pobladores.—España romana: la invasión y conquista.—Viriato.—Numancia.—Los visigodos.—La invasión de los bárbaros.—La Unidad religiosa: Recaredo.—Final de la monarquía visigoda.

Lección 2. La España musulmana: su división.—Los árabes.—El Imperio musulmán.—La conquista de España. El Emirato dependiente de Damasco. El Emirato independiente: su formación y principales emires.—Almanzor.—La Reconquista: su foco.—Asturias y Don Pelayo.—Covadonga.

Lección 3. El Cid Campeador.—La Casa de Borgoña en Castilla y León. Alfonso VII.—Sancho III.—Alfonso VIII y la Batalla de las Navas de Tolosa.—Los Reyes Católicos: la Unidad Nacional. La Reina Isabel de Castilla. La Guerra Civil.—Unión de Castilla y Aragón.—La conquista del reino de Granada.—España en Italia. El Gran Capitán.

Lección 4. Descubrimiento de América.—Sus antecedentes.—Cristóbal Colón.—Primer viaje de Colón.—Segundo viaje.—Tercer viaje.—Cuarto y último viaje.—Otras expediciones españolas a América.—Descubrimiento del Océano Pacífico.—Proyectos del descubridor (Colón)—La Patria de Colón.

Lección 5. Carlos I.—La Guerra de las Comunidades.—Guerras con Fran-

cia.—Carlos I y los turcos.—Carlos I y los protestantes.—Abdicación del Emperador.—Los conquistadores.—Hernán Cortés y Francisco Pizarro.—Magallanes y Elcano.

Lección 6. La España de Felipe II. Guerra con Francia.—Sublevación de los Países Bajos.—Lepanto.—La Armada Invencible.—La Casa de Borbón: Felipe V y la Guerra de Sucesión española.—Reinado de Felipe V. Fernando VI.—Carlos III y el Pacto de Familia.

Lección 7. La Guerra de la Independencia.—El Dos de Mayo.—La lucha contra los franceses.—Sus caracteres.—La Junta Central.—Hechos más importantes de la Guerra de la Independencia.—José I: Su carácter y su gobierno en España.—Las Cortes de Cádiz.

Lección 8.—La Guerra Carlista.—Principales hechos de Armas.—El Convenio de Vergara.—Amadeo I de Saboya.—Su Corte, reinado y su abdicación.—La primera República española: sus fases.—La restauración de los Borbones.—Alfonso XII.—La Regencia.—Guerras de Cuba y Filipinas. Mayoría de edad de Alfonso XIII.—La segunda República.

Lección 9. El Movimiento Nacional: Antecedentes y justificación.—La Cruzada desde su iniciación hasta la victoria final.—Hechos y figuras más importantes.—El Caudillo y el Nuevo Estado.

Temas de conocimientos militares

Lección 1. Régimen Interior: Servicio.—Sus clases.—Servicios de guardia.—Servicios de plaza.—Servicios de Cuerpo.—Nombramiento del Servicio.—Preferencias.—Exenciones.—Cambios.—Reclamaciones.

Lección 2. Régimen Interior: Obligaciones del sargento de semana.

Lección 3. Régimen Interior: Obligaciones del suboficial de guardia de Prevención. Obligaciones del suboficial comandante de una Guardia de Plaza.—Idem sargento de Puertas.—Sargento de Vigilancia.—Sargento de Visita de Hospital.—Obligaciones del suboficial de Cocina.

Lección 4. Régimen Interior: Saludo.—Tratamientos.—Presentaciones y despedidas.

Lección 5. Ordenanzas: Artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16 y 18 del sargento.—Artículos 19, 20, 21, 23, 24 y 26 del sargento.—Artículos 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del sargento.—Comentario a todos ellos.

Lección 6.—Reglamento del Cuerpo de Suboficiales: Principios generales. Empleos y cometidos de cada uno.—Ingreso.—Ascenso.—Cursos.—Situaciones.—Licencias.—Hospitalidades.—Retiros.

(I N S T A N C I A)

Póliza

Don
 creyendo reunir las condiciones exigidas para tomar parte en el Primer Curso de Aptitud para ascenso a Oficial del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, anunciado por Orden de de de 19..... (D. O. núm.), solicita de V. S. ser admitido en las pruebas del Examen Previo del mencionado Curso, a cuyo fin adjunto la documentación que al dorso se relaciona.

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

Destino Plaza Región

Empleo actual

Ascendido por Orden de de de 19.....

Ingresó en la Escala de Especialistas del Ejército en de de 19.....

Gracia que espera alcanzar de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de 19.....

(Firma)

(Al dorso)

RELACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

— Tres fotografías	SI NO
— Certificado médico expedido por el médico de Cuerpo (1)	SI NO
— Ficha resumen	SI NO

(1) Certificado aptitud física suficiente para seguir un Curso en régimen de internado y no padecer enfermedad infecto-contagiosa.



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

Como continuación a la Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. núm. 172), y por haber terminado con aprovechamiento los estudios correspondientes al Primer Ciclo del Plan de Estudios de la Academia General Militar, se nombran, caballeros alféreces cedetes de las Armas que se expresan, con con antigüedad de 15 de julio de 1977, a los caballeros cadetes de la Promoción XXXIV que a continuación se relacionan, clasificados dentro de sus Armas respectivas por el orden de puntuación obtenida en los exámenes, con los números que también se expresan:

Infantería

Caballero cadete D. Francisco Vecino Gallego, núm. 85 bis.

Artillería

Caballero cadete D. Luis Imbern Imbern, núm. 57 bis.

Ingenieros

Caballero cadete D. Víctor Valdearcos Quintín, núm. 35.
Otro, D. Luis Baille Roy, núm. 36.
Madrid, 7 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 8 de la Orden de 5 de abril

de 1977 (D. O. núm. 86), para la cuarta convocatoria de la Academia de la Escala especial, causan baja en ella, a petición propia, los siguientes oficiales:

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Fernández Pérez, con destino en el Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).

Alférez del C. A. I. A. C. don Antonio Fernández Mondelo, con destino en la Fábrica Nacional de La Marañosa.

Madrid, 7 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), sobre clérigos y religiosos, causa baja en la I. M. E. C., el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, del Cuerpo y Distrito que también se indica por haber sido ordenado sacerdote el día 21 de agosto de 1977.

Cuerpo de Intendencia

Don Eusebio Basauri Cebrián, del reemplazo de 1971, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden circular de 19 de noviembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 5).

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central al General de Brigada de Caballería D. Mariano Escribano de la Torre, de la C. E. M. A. G.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Manuel Bretón Calleja, de la Jefatura Técnica de Planificación.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78) y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central, al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Sánchez Ramos-Izquierdo, de la Jefatura de Movilización.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Retiros

La Orden de 19 de agosto de 1977 (D. O. núm. 191), por la que se dispone el pase a la situación de retirado del subteniente de la Guardia Real D. Manuel Aranda Blasco, se amplía en el sentido de que al referido suboficial se le concede el empleo de teniente honorario, al pasar a dicha situación, por cumplir las condiciones que determina el artículo cuarto de la Ley 44/1977, de 8 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 139).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Causa baja en el Regimiento de la Guardia Real por los motivos que se indican, el personal que a continuación se relaciona, ingresado como Guardias Reales por Orden de 14 de julio de 1977 (D. O. núm. 193).

Guardia Real Alejandro Martín González; por renuncia.

Otro, D. Bonifacio Chapinal Batueca; por renuncia.

Otro, D. Cristóbal Cintas Díaz; por renuncia.

Otro, D. Domingo Pérez Garrido; por renuncia.

Otro, D. Ezequiel Orchando Lozano; por renuncia.

Otro, D. Francisco Plácido López Barco; por renuncia.

Otro, José Eugenio Sánchez de León Rodríguez; por renuncia.

Otro, D. Juan Carlos Abadalejo Cadalso; por renuncia.

Otro, D. Timoteo Arranz de Pablos; por renuncia.

Otro, D. Antonio Ramos Martínez, por falta de incorporación.

Otro, D. Julián Medina García, por ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, según Orden de 2 de agosto de 1977 (D. O. núm. 178).

Otro, D. Miguel Angel Tejerina Díaz, por ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales, según Orden de 2 de agosto de 1977 (D. O. núm. 178).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Mérito específico.

Nueva creación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del Ciclo Primero, Grupo Primero, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), clasificada en el «Grupo de Vacantes IV» del Baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De libre designación.

Nueva creación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes). (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Infantería - Caballería - Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1976.

GUTIÉRREZ MELLADO

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Apoyo Personal) (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (In-

fantería - Caballería - Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Civiles, del Ejército (Madrid), para la que se exige el diploma de Organización y Métodos, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y modificada por Orden de 13 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 222).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Infantería - Caballería - Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Mérito específico.

Una de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría Técnica (profesor), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), clasificada en el Grupo de vacantes IX, del Baremo publicado por O. C. de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de mando

Libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Ingenieros-Artillería-Infantería) indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 6 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INFANTERIA****Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el Distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Vázquez Soler (8312) de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12. Distintivo con adición de una barra dorada y tres verdes.

Otro, D. Zacarías Hernández Pérez (9087), alumno de la Escuela de Estado Mayor. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Francisco Mezquida Alvarez-Ossorio (9498), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Diego Camacho López Escobar (9605), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Gerinán Bernabéu Lorenzo (9898), de la Policía Armada. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente D. José Márquez Torren-

te (8159), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Brigada D. Luis Córdoba Gigante (8447), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11. Distintivo con adición de dos barras doradas y una verde.

Otro, D. Francisco Barro Prieto (8591), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. José Moreno Dorca (9673), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52. Distintivo con adición de una barra dorada.

Sargento primero D. Antonio Martín González (10170), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 62. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Isidoro Sánchez Hernández (10327), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Antonio Rueda Caballero (10344), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 11. Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Sargento D. Hilario Sánchez Aranzueque (10536), de la misma. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Antonio Rando Parra (10689), de la misma. Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. Sebastián de Lara Illescas (11264), de la misma. Distintivo con adición de una barra dorada.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 6.ª Circunscripción (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9.º, por Orden de 10 de agosto último (D. O. núm. 183),

pasan destinados a las Unidades que se indican el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Brigada maestro de Banda D. Miguel Tocón León (214), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Al Regimiento de Infantería Álava número 22

Brigada maestro de Banda D. Luis Losada Alvarez (242), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada maestro de Banda D. Miguel Granados Rodero (220), de disponible en Baleares y agregado al mismo.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Urd. Ras núm. 55

Brigada maestro de Banda D. Rinaldo Medina Batista (219), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento maestro de Banda D. Pedro González del Corral (248), de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Brigada maestro de Banda D. Lorenzo García Cifuentes (239), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra****Prórrogas de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Emilio Gutiérrez Coletto (285), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Luis Iglesia Monterde (330), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Hermelando Merino Rodríguez (478), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. José López Quero (570), del Grupo Ligero de Caballería II, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. José Gil Arjones (745), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 13 de noviembre de 1977, pase a retirado el subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Luis Fernández Corral (268), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, al que se le concede, a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º, párrafo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1977, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado, el subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico automovilista montador electricista D. Miguel Ceballos Iturriaga (52), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo que previene el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 293), y no desear seguir accionándose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 8 de enero de 1968 (D. O. núm. 30), pasa

a la situación de retirado, con fecha de 1 de noviembre de 1977, el subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Francisco Sánchez Macías (775), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que el día 1 de noviembre de 1977, pase a retirado, el maestro armero del C.A.S.E., con consideración de oficial, D. Santos Rey Sánchez (878), del Regimiento de la Guardia Real, al que se le concede, a partir de dicha fecha, la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, como comprendido en el artículo 4.º, párrafo 2.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 18 de agosto de 1977 (D. O. núm. 193), por la que se ascendía entre otros, al empleo de sargento primero especialista mecánico automovilista montador electricista, al sargento especialista D. Manuel Ruiz Moreno, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar, queda rectificada en el sentido de que el destino del mencionado sargento es en el Pelotón de Reparaciones de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña del Destacamento del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 31 de diciembre

de 1977, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Alejandro Valdecantos Fernández (492), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro y al que se le concede, a partir de la fecha de retiro, el empleo de teniente honorario, como comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (D. O. núm. 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante D. Daniel Lobato Callejón (374), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, el día 6 de noviembre de 1977.

Otro, D. Andrés Mascaraque San-cristóbal (252), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), el día 10 de noviembre de 1977.

Otro, D. Enrique Fernández Pereira (341), del Alto Estado Mayor, el día 19 de noviembre de 1977.

Capitán D. José Adán Bejerano (689) del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, el día 4 de noviembre de 1977.

Otro, D. Francisco Cantos Daza (1921), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, el día 5 de noviembre de 1977.

Otro, D. Antonio Candilejo Guerra (1847), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, el día 11 de noviembre de 1977.

Otro, D. José González Álvarez (2070), de la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor del Ejército, el día 14 de noviembre de 1977.

Otro, D. Julián Durán Arcos (960), de la Fiscalía Jurídica de Baleares, el día 16 de noviembre de 1977.

Otro, D. Gregorio Manjón Martín (1884), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, el día 17 de noviembre de 1977.

Otro, D. Félix Calvo Calvo (1112), de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Re-

gión Militar, el día 20 de noviembre de 1977.

Otro, D. Felipe Merino Gómez (1087) del Servicio Histórico Militar, el día 29 de noviembre de 1977.

Otro, D. Constancio Pinto Peinador (1608), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, el día 23 de septiembre de 1977. Rectificación a la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 144).

Madrid, 8 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A comandante

Capitán D. José Álvarez Hernández (669), del Gobierno Militar de Málaga, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de septiembre de 1977, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Málaga y agregado en su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A capitán

Teniente D. Juan López Vicente (2478), del Gobierno Militar de Almería, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 4 de septiembre de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), se asciende al empleo de comandante, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 4 de septiembre de 1977, al capitán de Oficinas Militares, caballero mutilado permanente de guerra don Angel Pinedo Ramírez (664), de la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, continuando en igual situación.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del Distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército a los jefes que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. José López Martínez (3378), jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor D. Agustín Quesada Gómez (1607), agregado militar adjunto a la Embajada de España en Londres.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970, de 6 de marzo (D. O. núm. 78), y de conformidad con la Orden de 28 de junio de 1977 (D. O. núm. 168), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del Distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Antonio Gallego Perea (2502), de la Jefatura Técnica de Planificación.

Otro, D. Fernando Rebolgar Heredia (3385), de la Jefatura de Normalización.

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Eduardo Tacoronte Aguilar (794), de la Dirección de Movilización.

Otro, D. Luis Abyega Ortiz de Jocaño (1061), de la misma.

Otro, D. Manuel Lafuente Fontaña (1190), del Consejo Superior Geográfico.

Coronel farmacéutico D. Emilio Martínez Castellote (99), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Farmacia.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Angel Santos Bobo (6261), del Alto Estado Mayor.

Teniente coronel de Artillería don Nicolás Iglesias García (2469), de la Dirección de Movilización.

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Sarras Llasera (753), de la misma.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. Nicolás Robles Ladrón de Cegama (276), de la misma.

Teniente coronel de Intendencia don Maximiliano Galdón Adames (543), del Centro Técnico de Intendencia.

Comandante de Infantería D. Car-

los González García (6205), del Servicio de Normalización.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Jesús de Araoz Ysasi (7299), de la División de Operaciones.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Rodríguez Solano (7344), de la Inspección de la Policía Armada.

Comandante de Caballería D. Leonardo González-Amor Ortiz (1141), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Rubio Díaz (1195), de la Sección de Doctrina.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Fernández del Toro y García (3538), de la Jefatura Técnica de Planificación.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don José Luis Pérez-Iñigo Peña (3592), de la División de Coordinación y Planes.

Otro, D. Fernando Hernández López (3681), de la Dirección de Movilización.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Argimiro Calama Rosellón (3919), de la Sección de Doctrina del Estado Mayor del Ejército.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Jesús López Bravo (251), de la Dirección de Movilización.

Comandante médico D. José Barjaú Guarnar (1179), de la misma.

Comandante farmacéutico D. Francisco de la Rosa Moyano (240), del Servicio de Normalización.

Subinspector de Taller, asimilado a comandante D. José Gil Ballesteros, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Barba González (8574), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Leal Castillo (4208), del Alto Estado Mayor.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez de Miguel (2131), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Capitán de Intendencia D. José Gargallo Layunta (1238), de la Jefatura Técnica de Planificación.

Capitán farmacéutico D. Enrique Díaz Gullón (311), de la Dirección de Movilización.

Capitán auxiliar de Artillería don Alfonso de Carlos Peña (1864), de la C.E.M.A.G.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Cabezas Laguna (2132), de la Dirección de Coordinación y Planes.

Capitán topógrafo D. Carlos García Bonome, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Otro, D. Justo Garzón Rivas, de la misma.

Otro, D. Carlos Arcos Cancela, de la misma.

Jefe de Taller de primera, asimilado a capitán, D. Alberto Roncillo Díez de la misma.

Teniente auxiliar de Infantería don José Casares Blázquez (4279), de la Dirección de Enseñanza.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan José Ramos Gorrón (2751), del Centro de Ayuda a la Enseñanza.

Teniente de Oficinas Militares don Juan Padilla García (2435), de la C.E.M.A.G.

Otro, D. Ramón de San Teodoro Vicente (2452), de la Dirección de Movilización.

Otro, D. Manuel Gómez González (2645), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Otro, D. Buenaventura Martín Domínguez (2656), de la Escuela Superior del Ejército.

* Otro, D. Donato Ibáñez García (3181) de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Teniente topógrafo D. Pedro Peralta Riaño, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

Otro, D. José Rodríguez Salvo, de la misma.

Otro, D. Juan Almagro Cruz, de la misma.

Otro, D. Antonio García Pilar, de la misma.

Otro, D. Juan Rojas Cortejosa, de la misma.

Otro, D. Tomás García Martínez, de la misma.

Jefe de Taller de segunda, asimilado a teniente, D. Matías Rincón Alcocera, de la misma.

Otro, D. Pedro María Núñez, de la misma.

Alférez topógrafo D. Luis Agudo Holgado, de la misma.

Otro, D. Pedro Martínez Valle, de la misma.

Otro, D. Manuel Martín Fuentes, de la misma.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor a los jefes y oficiales con destino en dicho Alto Centro que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José López de Soria Montaner (7332).

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Sevillano Pérez (1603).

Comandante de Ingenieros D. Francisco Pitera Calvet (1739).

Otro, D. José Perla Gofil (1788).

Capitán de Infantería D. José Carballeas Romani (3615).

Otro, D. Lorenzo Mirave Lasasa (0717).

Capitán de Artillería D. José María Bardají Summers (4281).

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Rodríguez Tapate (4388).

Otro, D. Antonio Alonso Molinero (4402).

Otro, D. Luis García Casas (4818).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor a los suboficiales con destino en dicho Alto Centro que a continuación se relacionan:

Ayudante de Oficinas Militares don Julio Alcantarilla Campillos (2217).

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Pedro Barroso García (158333).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio que poseen a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de abril de 1977

Alférez especialista de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. José Granullaque Manrique, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», con antigüedad de 8 de marzo de 1977.

A percibir desde 1 de julio de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Lumberras Muñoz (3439), del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José García Moreno (3533), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Daniel López Ponce (3560), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Emilio López Solano (3577), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ballén número 60, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Onofre Alba Malrata (3624), del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Filiberto Díez del Ser (3723), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. José Juan García (4042), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Artillería don José Pérez Rodríguez (2151), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Eladio Barrado Prieto (2323), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Diego Jiménez Gómez (2334), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Antonio Lafuente Ramírez número 1, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

A percibir desde 1 de agosto de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Yuste Muñoz (3718), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 4 de julio de 1977.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1977

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Andrés de Diego (1502), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C., con antigüedad de 4 de mayo de 1977.

A percibir desde 1 de julio de 1977

Teniente auxiliar de Infantería don Alfredo Corral Ramos (3939), del Regimiento de Infantería Zamora número 8, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Ricardo Martín Izquierdo (1201), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12, con antigüedad de 1 de julio de 1977.

Madrid, 2 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Jubilaciones

La Orden Circular de 25 de agosto del presente año, en la que se publicaba, entre otros, el pase a la situación de jubilado por edad reglamentaria el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo al servicio de la Administración Militar, D. Alberto Benítez Cantoro, queda rectificada en el sentido de que la fecha del pase a la situación de jubilado en la de 22 de noviembre de 1977 y no la de 12 como se decía en la citada Orden. Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Trienios

La Orden de 23 de marzo de 1977 (D. O. núm. 102), por la que se concedían, entre otros, un trienio de tropa y diez del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 10 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, y un trienio de tropa y once del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 10 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973 al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, D. Manuel Crespo Gavilán, queda modificada como sigue:

Se le concede un trienio de tropa y diez del Cuerpo General Auxiliar, con antigüedad de 10 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, anulándosele el once trienio, por haber pasado a la situación de jubilados con fecha 20 de marzo de 1973.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGÍSTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Concurso hípico de saltos de obstáculos

Vista la instancia del presidente del Club Hípico de Lérida, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional de Doma y Saltos de Obstáculos, que se celebrará en dicha capital durante los días 30 del actual, 1 y 2 de octubre próximo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado,

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vista la Instancia del presidente de la Sociedad Hípica Gerundense (Gerona), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», que se celebrará en dicha capital durante los días 30, 31 de octubre y 1 de noviembre próximos, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniendo en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. número 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 21 Tercio de dicho Cuerpo (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Hoja de Servicios, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 132 Comandancia de dicho Cuerpo (Las Palmas).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación

de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona de dicho Cuerpo (León).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1 del año actual).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 9.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid, Interior), anunciada por Orden de 9 de agosto último (D. O. número 182), se destina, en preferencia forzosa, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Bando de Armas» D. Fernando Marcos García, de disponible.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 185), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Esteban Bueno Gil, de disponible.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase S, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Destacamento del Ministerio del Interior (Madrid), anunciada por Orden de 4 de julio último (D. O. núm. 156), se destina, con carácter voluntario, al

teniente de dicho Cuerpo D. Félix Martínez Carrizo, de disponible.
Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 8 de septiembre de 1977, al teniente de la Guardia Civil D. José Carpintero Gutiérrez, de la Compañía en Pamplona de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Zona y agregado a la expresada Compañía, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta Agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.
Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 7 de octubre de 1977, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el Decreto núm. 304, de 4 de febrero de 1972 (C. L. núm. 14), el subteniente músico de la Guardia Civil don Vicente Carretero Navarro, de la Música de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo

Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo establecido en el artículo 36 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), causan baja en el Cuerpo de Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Francisco Ramírez Martínez, del 26 Tercio (Granada).

Sargento D. Antonio Molina Rico, del 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado el día 18 del mes de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. José Montoya Alcázar, del 43 Tercio (Zaragoza), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa pro-

puesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.
Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Venta de Retamosa (Toledo), el día 3 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Antonio Bravo Redondo, que se hallaba destinado en la Agrupación de Destinos (Madrid).
Madrid, 9 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO



Personal nativo

Bajas

Causa baja por inutilidad física a partir del 25 de junio de 1976, con arreglo a lo dispuesto en la Ley del 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el cabo nómada saharauí de la entonces Agrupación de Tropas Nómadas del Sáhara Mohamed Fadel Uld Mohamed Salem, núm. 63.300, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.
Madrid, 7 de septiembre de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), y apartado dos del artículo duodécimo del Decreto 1211/1976 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a con-

tinuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policia D. Francisco Ruf Martín. Fecha de baja: 8 de marzo de 1968. Fecha de retiro: 16 de febrero de 1976.

Otro, D. Segundo Roa Gómez. Fecha de baja: 12 de febrero de 1971. Fecha de retiro: 1 de mayo de 1977.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de julio de 1977.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 12 de julio de 1977, en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada D. Emilio Juan Gómez Plaza, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1977.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 216, de 9-9-77.)